



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
28 AGO 2018	
Recibido.....	1605.....Hs.
Exp. N°.....	35336.....C.D.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar la distinción con **“Diploma de Honor a la Trayectoria Destacada”** al **Teatro de la Abadía - Espacio Cultural Independiente**, en reconocimiento a sus 18 años de trayectoria artística y cultural en la ciudad de Santa Fe.

ARTÍCULO 2º.- Disponer la entrega de la distinción estipulada en el art. 1 en nombre de la Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 3º.- Encomendar todo lo atinente a la organización, convocatoria y coordinación de la actividad a la Dirección General de Ceremonial y Protocolo, y lo relativo a su difusión a la Dirección General de Prensa.

ARTÍCULO 4º.- Autorizar la Secretaría Administrativa a efectuar las erogaciones que resulten pertinentes para la realización de dicha actividad.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

JULIO FRANCISCO CARBALDI
Diputado Provincial

FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El “Teatro de la Abadía- Espacio Cultural Independiente”, ubicado en Estanislao Zeballos 3074 de la Ciudad de Santa Fe, es un lugar de encuentro y creación, de formación, experimentación y perfeccionamiento en las artes escénicas.

Este proyecto cultural independiente tiene como objetivos el de promover la experimentación, la expresión y la comunicación de los



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

trabajos artísticos locales, nacionales e internacionales a toda la sociedad santafesina.


Desde Septiembre del año 2000 en dicho espacio, se llevan a cabo diversas actividades formativas en torno al teatro, el circo, la danza, el ajedrez y las artes Plásticas, a partir de talleres, seminarios y cursos que se dictan todo el año, destinados a niños, niñas, adolescentes y adultos.

En el espíritu de esta Asociación Cultural, se encuentra siempre presente el objetivo de integrar, enriquecer, intercambiar propuestas, trabajos e iniciativas. Es por ello que se han realizado convenios y acuerdos de cooperación para realizar emprendimientos comunes con particulares e instituciones intermedias, privadas y públicas con el afán de unir voluntades, ideas, saberes y potenciales creativos como con el Instituto Nacional de Teatro, la Universidad Nacional del Litoral, la Municipalidad de la ciudad de Santa Fe y la Provincia.

Dieciocho años de trabajo ininterrumpido y responsable instaló al Teatro de la Abadía como un referente de la cultura en la ciudad, convirtiéndose en una opción genuina para los artistas, ya que por su ubicación geográfica distintiva y sus cómodas y cuidadas instalaciones, convoca a espectadores y alumnos de diversos puntos de la ciudad y ciudades vecinas.

Esto hizo que se haya generado un “público propio” que concurre asiduamente a disfrutar de las obras o a realizar cursos o talleres. Los hacedores de La Abadía son muy claros y contundentes cuando expresan: “Nuestra experiencia nos indica que además de afianzar lo hecho, hay que seguir generando alternativas y vínculos para continuar creciendo. Es lo que hemos hecho durante una década y media. Es lo que elegimos hacer cada día. Las puertas y los corazones están abiertos. ¡Que empiece la próxima función!”.

Es por todo lo expuesto que solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de resolución.


JULIO FRANCISCO GARIBALDI
Diputado Provincial